Asunción, 28 de julio de 2016

NOTA DUOC Nº 187/2016

Ref: Contratación Directa N° 03/2016 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la Marca Sur" ID: 309.109

Señores
INELEC
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 314 de fecha 26 de julio del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo
1	INELEC S.A.	80026826-1	15.000.000	30.000.000

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 314.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato o de Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Miguel Meneles
INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel: 201 915
Asunción - Paraguay
29/07/2016

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Rubén Colmán
Encargado de Despacho
Dirección de U.O.C.

garl